



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

DENOMINADA

" PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA S.A. "

CAPITAL ANTERIOR:
\$ 600.000,00

CAPITAL ACTUAL:
\$ 5.000.000,00
CAPITAL AUMENTO:
\$ 4.400.000,00

ante mi Doctor Rodrigo Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen el señor ingeniero PABLO SALAZAR EGAS, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial, en su calidad de PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL de PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA S.A., como lo comprueba con el nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo, a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA S.A., de conformidad con lo que sigue: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparece a la suscripción de la

presente escritura pública, el señor ingeniero PABLO SALAZAR EGAS, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero comercial, en su calidad de PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL de PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA S.A., como lo comprueba con el nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO.- PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el ocho de Junio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Vigésimo, doctor Guillermo Buendía Endara.- DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA S.A. celebrada el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital social de SEISCIENTOS MIL SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, en numerario y en proporción al valor de las acciones de cada accionista que pagará el cincuenta por ciento a fecha de hoy y el cincuenta por ciento dentro de un año. T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL.- En razón de lo expuesto, el compareciente ingeniero Pablo Salazar Egas, en su calidad de Presidente de PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas mencionada, a nombre y en representación de la empresa, declara que esta vez se eleva el capital de la compañía de SEISCIENTOS MIL SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL



1
2 acciones nominativas y ordinarias de UN MIL SUCRES cada
3 una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al cinco
4 mil (5000), inclusive. El valor del aumento se paga en
5 un cincuenta por ciento a la suscripción de esta
6 escritura pública; y el saldo dentro de un año, contado
7 desde esta fecha, todo de acuerdo al cuadro de
8 integración que forma parte de esta escritura. El número
9 de acciones que les corresponden, después del aumento,
10 en total a cada accionista es: UNO) A la Señorita
11 Fabiola Salazar Carrillo le corresponden CUATRO MIL
12 QUINIENAS (4.500) acciones de un mil sucres cada una,
13 DOS) al doctor Juan Fernando Salazar Egas le
14 corresponden DOSCIENTAS (200) acciones de un mil sucres
15 cada una; TRES) al ingeniero Pablo Salazar Egas le
16 corresponden DOSCIENTAS (200) acciones de un mil sucres
17 cada una; y CUATRO) a la señora Clemencia Egas le
18 corresponde CIEN (100) acciones de un mil sucres cada
19 una. Todos los accionistas son de nacionalidad
20 ecuatoriana. C U A R T A: REFORMA DE ESTATUTOS.- Los
21 comparecientes declaran que, en razón de este aumento
22 de capital, es necesario reformar los Estatutos, por lo
23 que la cláusula CUARTA de los Estatutos de PREDIOS
24 GUITIG BAJO, PREGUISA S.A. dirá: "CUARTA : CAPITAL
25 SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO
26 MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), dividido en CINCO
27 MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL
28 SUCRES (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero cero
cero uno al cinco mil". Q U I N T A: APROBACION,
REGISTRO Y VIGENCIA.- El otorgante está facultado para

solicitar la aprobación y registro de la presente escritura, momento desde el cual tendrá pleno valor y vigencia el aumento de capital y reforma estatutaria mencionados. S E X T A: DECLARACION.- Yo, ingeniero Pablo Salazar Egas en calidad de Presidente o Representante Legal de la compañía PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA S.A., de conformidad con el Artículo Sexto de la Resolución número cero once (No.011) de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve (No.269) de seis de septiembre del mismo año, declaro con juramento, que los datos aquí constantes son verdaderos. S E P T I M A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- UNO.- Acta de Junta General Universal de Accionistas de PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA S.A. de veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- DOS.- Nombramiento registrado e inscrito de Presidente de la Compañía.- Y, TRES.- Cuadro de Integración de Capital. Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás cláusulas de ley. Hasta aquí la minuta, la misma que está firmada por el señor doctor Juan Fernando Salazar Egas, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número mil setecientos treinta y siete.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se afirman y



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-3-

ratifican en todas y cada una de sus partes; y firman
conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

(Firmado) señor Ingeniero Pablo Salazar Egas.-
Cédula de Identidad número: diecisiete cero cua--
tro diecisiete noventa y dos - seis .- El Notario
(Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez.- . -

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

S I G U I E N T E S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗

⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗

⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗

[Handwritten signature]

Machachi, 27 de diciembre de 1994

Sr. Ing.
PABLO SALAZAR EGAS
Ciudad.-

De mi consideración:

En esta fecha la Sociedad PREDIOS GUITIG BAJO, " PREGUISA S.A.", en sesión de Directorio de la misma, resolvió elegirle Presidente de la Compañía por el período de dos años, según la cláusula 31 de los Estatutos.

La escritura pública en la que constan sus atribuciones y deberes fué debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía el 8 de Junio de 1978, e inscrita el 14 de Septiembre de 1979.

Muy atentamente,

Fabiola Salazar Carrillo

Fabiola Salazar Carrillo
GERENTE - SECRETARIA

Acepto el cargo de PRESIDENTE DE PREDIOS GUITIG BAJO, "PREGUISA S.A.", para el cual he sido elegido y tomo posesión del mismo.

Machachi, diciembre 27 de 1994

~~Ing. Pablo Salazar Egas~~

RAZON: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 332 - del Repertorio y 2 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las ocho horas, treinta. Machachi, Febrero 18 de 1.995.- Certifico.- El Registrador.- *Ab. Juan...*



- 4 -

006

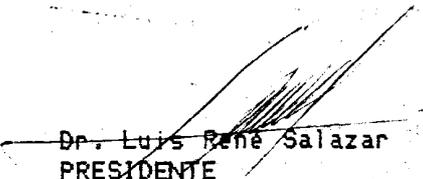
PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA, S. A.

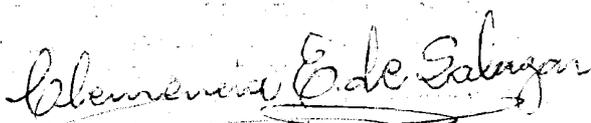
MACHACHI - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PREDIOS GUITIG
BAJO, "PREGUISA S. A." DE 27 DE MAYO DE 1994**

En la ciudad de Machachi, hoy día viernes veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las catorce horas treinta minutos, en el local social de la Compañía PREDIOS GUITIG BAJO, "PREGUISA S.A.", ubicado en la hacienda Guitig Bajo de Machachi, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas, los señores: Dr. Luis René Salazar, Sra. Clemencia Egas de Salazar, Srta. Fabiola Salazar, Dr. Juan Fernando Salazar e Ing. Pablo Salazar Egas.- De acuerdo a la convocatoria entregada a cada uno ellos, así como también al Comisario, acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente punto: El aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos, según la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 23.1.1.3.009 de 16 de Agosto de 1993, publicada en el R.O. No. 226 de 1 de septiembre del mismo año. Preside la Junta el Titular Dr. Luis René Salazar. Actúa como Secretaria la señorita Fabiola Salazar. La presidencia pide a Secretaría que constate el quórum, una vez verificada la concurrencia de los accionistas, secretaria manifiesta que con los accionistas presentes está representado el ciento por ciento del capital social y por ser así, el Presidente declara instalada la Junta. Pasan a deliberar sobre el único punto, objeto de la Junta y proceder a resolver sobre el mismo.- El accionista Dr. Juan Fernando Salazar expresa que de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal de nueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, referente al aumento de capital éste debe actualizarse, según la Resolución mencionada de la Superintendencia de Compañías por las disposiciones legales reformativas de la Ley de Compañías, por lo tanto el capital de la compañía debería ser de cinco millones de sucres, en numerario y en proporción a las acciones de cada accionista, cuya suscripción y pago total consta del Cuadro de Integración de Capital que es de conocimiento de los señores accionistas, cuyo original consta en el expediente de esta acta. Esta proposición, la eleva a moción, la que es apoyada por el Ing. Pablo Salazar.- El Presidente somete a votación y por unanimidad se acepta la moción y se resuelve aumentar el capital a cinco millones de sucres.- El accionista Dr. Juan Fernando Salazar manifiesta que, aprobado el aumento de capital, debe reformarse la cláusula CUARTA del Estatuto Social, con el siguiente texto: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5.000.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil".- La Junta por unanimidad acepta y aprueba esta modificación.- El accionista Ing. Pablo Salazar Egas solicita que la Junta autorice al Dr. Luis René Salazar, Presidente de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y todo cuantos otros documentos sean necesarios hasta el perfeccionamiento legal. La Junta, por unanimidad, autoriza al Dr. Luis René Salazar en el sentido expuesto.- El Dr. Luis René Salazar manifiesta: En vista de que el trámite de aumento de capital se halla suspenso en la Superintendencia de Compañías desde la comunicación de diciembre 14 de 1989; está empeñado en actualizar el aumento, en cumplimiento

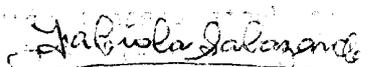
a las disposiciones de la Ley y de la Resolución dada por la Superintendencia de Compañías, a fin de que lo aquí decidido se cumpla.- Terminado el único asunto materia de la Junta, la Presidencia dispone un receso en tanto se redacte el Acta. Transcurridos treinta minutos declare reinstalada la Junta, pide a la Secretaría dé lectura el texto del Acta.- Secretaría así procede.- La Junta, sin observaciones, aprueba el texto del acta de esta Junta por unanimidad.- Termina la Junta a las quince horas treinta minutos y para constancia firman el Presidente, todos los asistentes y la Secretaria quien certifica.-


~~Dr. Luis René Salazar~~
PRESIDENTE

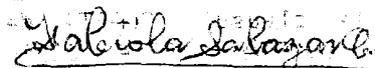

~~Sra. Clemencia Egas de Salazar~~
ACCIONISTA


~~Dr. Juan Fernando Salazar~~
ACCIONISTA


~~Ing. Pablo Salazar Egas~~
ACCIONISTA


~~Srta. Fabiola Salazar~~
SECRETARIA

Es fiel copia del original, que reposa en los archivos de la Compañía.- Lo certifico.-

f) 
Fabiola Salazar
SECRETARIA

- 5 -

PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA, S. A.
MACHACHI - ECUADOR

Arch: INTEG.CAP.PREG.

007 Pag.

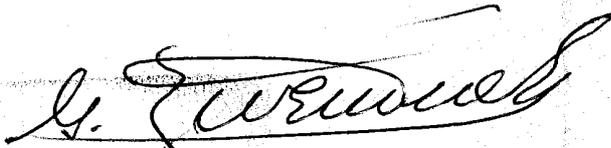
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE PREDIOS GUITIG BAJO, PREGUISA S.A.

ACCIONISTAS	No. de ACCIONES	VALOR ACCIONES S/.	% SUSCRIPCION	P A G O S/.		CAPITAL TOTAL
				ALIMENTO NUMERARIO	NUMERARIO 50% A UN AÑO 50%	
SRTA. FABIOLA SALAZAR C.	540	540,000.00	90	3,960,000.00	1,980,000.00	4,500,000.00
SR. JUAN FERNANDO SALAZAR	25	24,000.00	4	174,000.00	89,000.00	200,000.00
ING. PABLO SALAZAR EGAS.	25	24,000.00	4	174,000.00	89,000.00	200,000.00
SRA. CLEMENCIA EGAS S.	10	12,000.00	2	88,000.00	44,000.00	100,000.00
TOTALES:	600	600,000.00	100	4,400,000.00	2,200,000.00	5,000,000.00

Quito a, 24 de febrero de 1.995

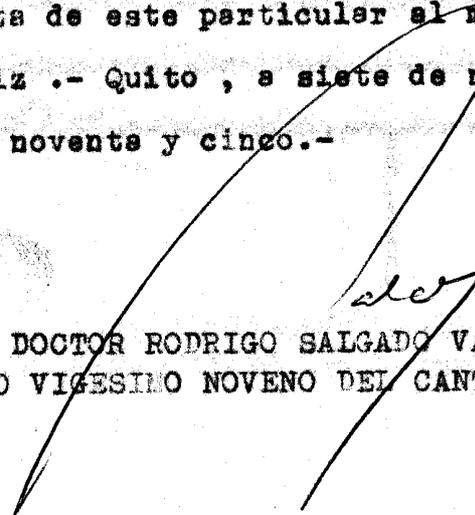

Ing. Pablo Salazar Egas
PRESIDENTE

Se otorgó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo , en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.



DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA
NOTARIO VIGESIMO, ENCARGADO DE LA NOTARIA
VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO.

RAZON .- Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.0003277, dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de octubre del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía denominada " PREDIOS GUITIG BAJO PREGUISA S.A.", otorgada ante mí el 3 de agosto de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz .- Quito , a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO .



ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de " PREDIOS GUITIG BAJO-PREGUISA SOCIEDAD ANONIMA " otorgada ante el suscritor Notario el 8 de Junio de 1978, de que, mediante la escritura cuya copia antecede, la compañía ha procedido a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos que han sido aprobados por la Doctora Intendente Jurídica de la de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 95.1.1.1.3277 de 11 de Octubre de 1.995.- Doy fe.

Quito, a 22 de Noviembre de 1995.



Guillermo Buendía Endara
 Doctor Guillermo Buendía Endara,
 Notario Vigésimo del Cantón Quito.

RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 2358 del Repertorio y 23 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las once horas.- Machachi, Diciembre 13 de 1.995.- Certifico.- El Registrador.-

Ab. César Mosquera Albuja
 Ab. César Mosquera Albuja



→